

DECRETO SUPREMO N° 20754

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor Ministro de Minería y Metalurgia, Dr. Luis Pommier Gómez, se ausentará a las Repúblicas de Alemania, Bélgica y Dinamarca con objeto de negociar el crédito referente a la Planta Metalúrgica de arachipampa a partir del 2 al 16 abril del año en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Designase Ministro Interino de Minería y Metalurgia al Dr. Ronanth Zavaleta Mercado, Ministro de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.